

# **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.-**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A.** el siguiente informe:

## **Entorno económico**

La compañía no registra actividad económica de ninguna naturaleza durante el ejercicio económico 2015.

## **Operación**

**ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A.** es una sociedad anónima constituida en agosto 20 de 2015, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la importación y comercialización interna de maquinaria, sus repuestos y accesorios para uso en la construcción de caminos y carreteras así como en la industria minera

Durante el ejercicio 2015 la compañía no tuvo actividades de ninguna naturaleza.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

### **Administrativos y Financieros**

En vista que la compañía no desarrollo actividad económica durante el año 2015, no cuenta con mayor novedad en los ámbitos administrativos y financieros.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como también se dio el cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

### **Fiscales**

Debido a que la compañía no desarrollo actividad económica alguna, sus declaraciones mensuales de IVA e Impuesto a la Renta se presentaron en cero.

### **Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral**

En virtud que la compañía no desarrollo actividad económica en el ejercicio 2015, tampoco contrató trabajadores bajo ninguna contractual.

**Cumplimiento de normas**

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, marzo 11 de 2016



**Ignacio Vidal Maspons**  
**Gerente General**  
**ATLAS-COPCO DEL ECUADOR S.A.**